

influencia política. Se nombró a dieciséis diputados criollos para que representaran a la Nueva España en las Cortes. Allí mostraron una actitud radical en defensa de sus intereses.

En la Nueva España se establecieron, en 1813, seis diputaciones provinciales, las cuales encarnaron la presencia de la ciudadanía en la vida pública. Pero la causa independentista debería encontrar una nueva forma de organización. Por ello fue que José María Morelos convocó a un Congreso que se llevaría a cabo en Chilpancingo.

CHILPANCINGO

Para dotar de fuerza al Congreso de Chilpancingo, Morelos expidió un reglamento en el que se fijaban las funciones del propio Congreso, su organización interna, la forma de conducir los debates y de promulgar las leyes... y la elección de un generalísimo que fungiera como jefe del Ejecutivo.

Morelos manifestaba así la necesidad de establecer un gobierno definitivo y representativo; pero debería comenzarse por formar un Congreso integrado por representantes de las provincias. En las reuniones, celebradas en la parroquia de Chilpancingo, Morelos dio a conocer los **Sentimientos de la Nación**. Este documento constituyó el antecedente de la futura constitución y dejó claramente asentado que el pueblo ejercía la soberanía a través de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El 15 de septiembre de 1813 fue nombrado generalísimo, y desde entonces pidió ser llamado Siervo de la Nación.

La Junta de Zitácuaro quedaba reemplazada por el Congreso de Chilpancingo. El nuevo organismo aprobó el proyecto de decreto que contenía la declaración de independencia, proyecto que fue firmado el 6 de noviembre de ese mismo año, en una casa de techo de teja, muros blancos, balcones sencillos y vigas salientes. Ese fue el Palacio Nacional donde el Congreso de Anáhuac se declaró legítimamente instalado y depositario de la soberanía nacional.